

DECRETO Nº ____6166____/

MAT: Autoriza prórroga de contrato Prestación de Servicios de Transporte, emanado desde ID Nº 3734-10-LE14.

Laja, Octubre 02 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco de fecha 02-10-2014, con resolución Sr. Alcalde, en que solicita continuidad de contrato de prestación de servicios de transporte.
- 2.-Orden de Pedido Nº 568 de fecha 24-09-2014, del Departamento Social, en que solicita prórroga de contrato de prestación de servicios de transporte e indica disponibilidad presupuestaria
- 3.-D.A. Nº 2047 de fecha 09-04-2014, que aprueba Programa adquisición de bienes, servicios e insumos Programa de Acompañamiento Psicosocial
- 4.-D.A. Nº 496 de fecha 28-01-2014, que aprueba Convenio de continuidad de transferencia de recursos para la ejecución programa Apoyo Psicosocial Puente y del programa Psicosocial IEF.
- 5.-Convenio de Continuidad Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 02-01-2014
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: la prórroga del contrato de prestación de servicios de transporte de fecha 02-10-2014, entre la llustre Municipalidad de Laja y oferente Jhon Alejandro Escobar Valenzuela R.U.T. para el traslado de Asesores del Programa Psicosocial del Ingreso Ético Familiar-Puente, con una vigencia a contar del 06-10-2014 al 24-11-2014, de acuerdo a lo establecido en el punto XII párrafo 7 de las Bases Administrativas de la licitación pública ID 3734-10-LE14.
- 2.-ORDÉNASE: el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de arriendo del vehículo fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.008.007.
- **3.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INTO ALBORNOZ

TCALDE

ANITZA MORA GARCÍA ECRETARIA MUNICIPAL

 $(S)_{\zeta}$

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /